



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

**Notificada en Estado No. 29 del 06 de
octubre de 2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaría E**

Cabrera (Cund.), cinco (05) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PERTENENCIA
RADICACIÓN	25120 4089 001 2023 00061 00
DEMANDANTE	PABLO IGNACIO CORTES FAJARDO
DEMANDADO	JOSE OTONIEL CORTES, HEREDEROS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

La parte demandante no subsano dentro del término la demanda, de conformidad con ordenado en el auto calendarado 22 de agosto de 2023, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

RECHAZAR por no subsanación la demanda arriba referenciada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez

Correo electrónico: jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 3203941440,